

PROBLEMAS ACTUALES Y PERSPECTIVAS FUTURAS DEL SECTOR TEXTIL-CONFECCION

En este artículo que constituye, en parte, un resumen del trabajo realizado por encargo del Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y titulado «Problemas Fundamentales y Características Estructurales Básicas del Sector Textil-Confección», los autores, **Víctor Fabregat, Francisco Granell y Juan Antonio Salmurri**, analizan el cuadro internacional que connota la problemática del sector textil y de la confección situando, también, los parámetros en que se desenvuelve la actividad en España y los planes de reestructuración y reacomodo al reto de la rentabilidad y competitividad internacional, que se han producido en los últimos años y que ahora se plantean a la luz del escenario en que va a desenvolverse el sector textil-confección en los años ochenta.

INTRODUCCION

LA actual crisis del sector textil en los países industrializados no es sólo fruto del modelo económico generado a raíz de la crisis del petróleo de 1973, sino que tiene su origen en la nueva división internacional del trabajo iniciada después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la actual coyuntura ha agravado profundamente la situación de la industria textil-confección de los países industrializados al superponerse a unos problemas estructurales anteriores.

A partir de los años cincuenta, la actividad textil y de confección se ha constituido en uno de los ejes básicos del proceso de industrialización de los países en vías de desarrollo (PVD), que han ido alcanzando cada vez mayores niveles de

participación en la producción mundial. Esta evolución ha determinado importantes variaciones en el comercio internacional de estos productos: en primer lugar se han ido cerrando los tradicionales mercados de exportación de los países desarrollados (PD), a medida que se alcanzaban niveles de autosuficiencia en las distintas zonas. Por otra parte los PVD han ido ejerciendo un papel creciente en el comercio mundial, sobre todo por sus exportaciones a los PD, que constituyen actualmente cerca del 50 por 100 del total mundial (excluidos los intercambios intra-zonales).

El esfuerzo exportador de los PVD se ha centrado sobre todo en los artículos de confección en los que estos países poseen una ventaja comparativa superior al ser intensivos en mano de obra, aunque la situación no puede considerarse estática sino

que se advierte la tendencia de los PVD a ocupar nuevos estadios en la cadena productiva textil. Así, algunos países como Corea, que empezaron su proceso industrial en el estadio final (confección), han ido ascendiendo hacia productos de base (tejidos e hilados) e incluso primeras materias químicas. En cambio, otros han partido de su disponibilidad de materias primas naturales (algodón) para ir alcanzando fases de mayor transformación (India y Pakistán).

Como consecuencia de los cambios mencionados, las importaciones de los PD han ido creciendo a un ritmo más elevado que sus exportaciones, lo que ha dado lugar al cambio de signo en su balanza comercial que actualmente es claramente negativa. Sin embargo, este signo encubre dos situaciones diferentes, pues en el apartado de manufacturas textiles los PD todavía mantienen una balanza positiva, aunque no suficiente para compensar el elevado déficit existente en los artículos de confección.

Otro cambio estructural importante en el ámbito textil, ha sido la transformación de la actividad, típicamente intensiva en trabajo, en otra capital intensiva. La progresiva escalada de los salarios en los PD ha inducido a la sustitución de las técnicas tradicionales por otras ahorradoras de trabajo, lo que ha permitido elevados crecimientos de la productividad, reduciendo el peso de la mano de obra en relación al coste total de la producción.

Este cambio de factores ha sido especialmente intenso en los sectores textiles de cabecera (hilados y tejidos) y prácticamente inexistente en el apartado de prendas confeccionadas, pues

CUADRO N.º 1

**DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION Y COMERCIO MUNDIALES ENTRE ZONAS ECONOMICAS
(En porcentajes)**

	PRODUCCION		EXPORTACIONES (1)		IMPORTACIONES (1)	
	Textil	Confección	Textil	Confección	Textil	Confección
Países desarrollados	54	54	54	15	51	72
Países en desarrollo	21	14	33	76	37	14
Países socialistas	25	32	13	9	12	14
TOTAL	100	100	100	100	100	100

(1) Excluidos los intercambios intra-zonales.

Fuente: Comitextil y GATT.

todavía es una fabricación en la que el elemento humano es preponderante, habida cuenta del estado actual de la tecnología.

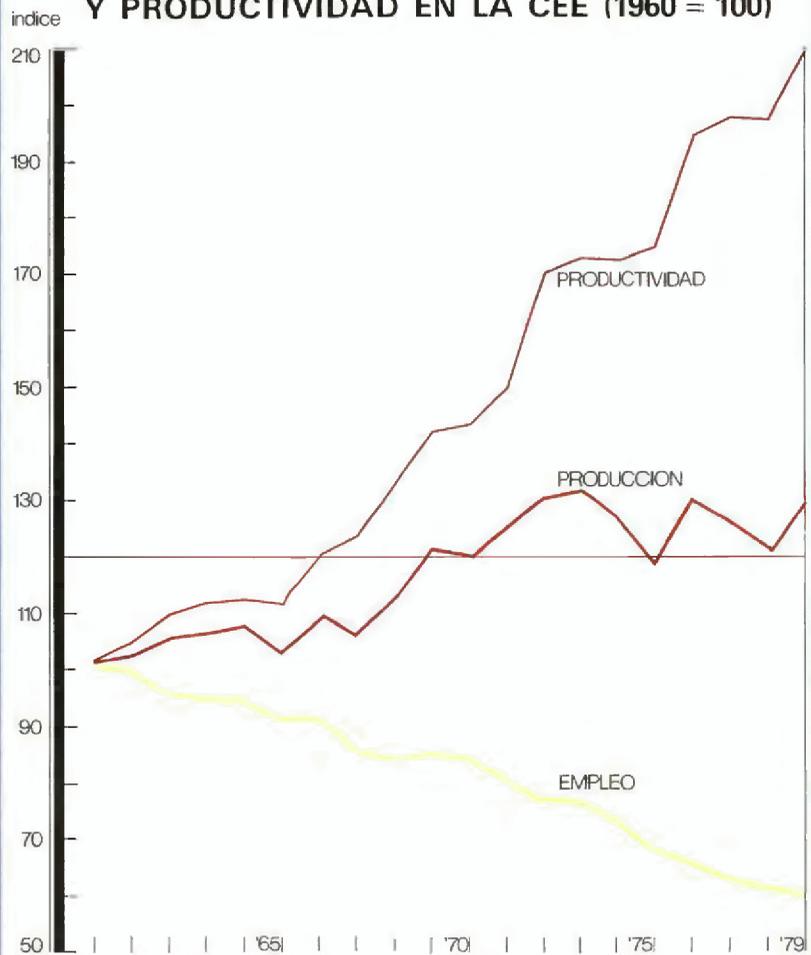
Los cambios anteriores han determinado un progresivo descenso en el empleo, más intenso en el apartado textil que en el de la confección, una deteriorización de la balanza comercial del sector y en general una pérdida del peso del mismo dentro de la estructura industrial de los PD.

LA SITUACION INTERNACIONAL

La política de reestructuración en los PD

Los cambios acontecidos en el marco textil mundial en los 50 y 60 provocaron importantes procesos de ajuste en la industria textil-confección de los países industrializados. Estos se desarrollaron dentro del elevado crecimiento que caracterizó la economía de los PD hasta mediados de los setenta, lo que facilitó la citada adaptación a unos costes sociales mínimos.

**GRAFICO 1.
EVOLUCION DEL EMPLEO, PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD EN LA CEE (1960 = 100)**



Fuente: Elaboración propia con datos Eurostat y Comitextil.

Las primeras medidas que se arbitraron con respecto al sector textil-confección fueron las de tipo comercial. A partir de la entrada de artículos algodoneiros de los PVD en los años cincuenta, se estableció en el seno del GATT un Acuerdo a largo plazo sobre textiles de algodón (1962), que permitía a los países que sufrieran «desorganización del mercado» por el efecto de las importaciones de estos artículos tomar medidas limitadoras en relación a sus proveedores.

Este Acuerdo fue la base del sistema protector de los PD hasta 1973. No obstante, la aparición de las fibras sintéticas, que alteraron el esquema monofibra del Acuerdo, el surgimiento de nuevos países exportadores y la extensión de la crisis a otros sectores textiles, además del algodoneiro, determinaron su progresiva inoperancia, por lo que los países más importantes (Estados Unidos y los del MCE) presionaron para extender el Acuerdo algodoneiro al conjunto de productos textiles y de confección, con lo que se dio paso al Acuerdo Multifibras (AMF).

El Acuerdo Multifibras

El 20 de octubre de 1973 una cincuentena de países llegaron a un acuerdo en el seno del GATT titulado «Acuerdo relativo al Comercio Internacional de Textiles», conocido más ampliamente por Acuerdo Multifibras (AMF).

El objetivo de dicho acuerdo se centraba en conseguir la expansión del comercio, la reducción de los obstáculos y la progresiva liberalización del comer-

cio mundial de los productos textiles, y al mismo tiempo asegurar el desarrollo ordenado y equitativo de este comercio y evitar los efectos desorganizadores de los distintos mercados y en las distintas ramas de producción, tanto en los países importadores como exportadores.

El AMF, consecuentemente, estableció una tasa de aumento de la exportación de los PVD a los PD del 6 por 100, otorgando a los PVD amplias facultades en la distribución de las cuotas, permitiendo tanto el trasvase de éstas entre productos como cubrir las cuotas en sucesivos períodos de tiempo.

Los países importadores, previo acuerdo con el país exportador, podían establecer limitaciones cuantitativas a las importaciones, en principio por un período de un año. Tales medidas se podían tomar en caso de graves distorsiones del mercado o simplemente cuando se previese una amenaza grave.

Asimismo, los países importadores podían establecer acuerdos bilaterales con sus principales proveedores para productos concretos y para períodos de tiempo determinados.

Para el seguimiento y vigilancia del acuerdo se creó el Textil Surveillance Body (TSB), que en caso de desacuerdo entre dos países podía emitir recomendaciones al respecto.

Habida cuenta de la situación mundial, a la que se ha hecho referencia, los países importadores adoptaron una interpretación muy restrictiva del acuerdo, aduciendo para ello, en la mayoría de los casos, razones de urgencia o necesidad, de ahí que en buena medida se ha diluido el objetivo general del acuerdo.

En el seno del AMF se establecieron acuerdos bilaterales entre los países importadores y exportadores, así los Estados Unidos llegaron a concluir 17. La Comunidad Económica Europea, mucho más lentamente, consiguió firmar acuerdos con 13 países. Austria tenía en funcionamiento seis acuerdos bilaterales; Noruega, ocho; Suecia y Australia, cuatro, y Finlandia, uno.

Una treintena de medidas unilaterales se notificaron al TSB entre 1974 y 1977, siendo una de ellas la que aplicó la CEE a España a principios de 1978, que limitaba las exportaciones españolas a los países de la CEE y que posteriormente ha sido sustituida por un acuerdo titulado «memorándum de acción conjunta», por el que España se compromete a respetar ciertas limitaciones en sus exportaciones de productos considerados como sensibles.

En términos generales el AMF entre 1974 y 1977 favoreció en mayor medida a los Estados Unidos que a la CEE y ello debido principalmente a la mayor capacidad de negociación y celeridad con que concluyeron los acuerdos los Estados Unidos. De ahí que la industria textil y de la confección se encuentre en buena medida en una situación peor en la CEE que en los Estados Unidos.

El AMF se renegoció a finales de 1977 y entró en vigor a partir del 1 de enero de 1978, manteniéndose el texto de 1973, si bien la CEE llegó a un compromiso con los países exportadores para renegociar acuerdos bilaterales más restrictivos.

En los dos años que han seguido a la renovación del AMF,

CUADRO N.º 2

**LIMITACIONES COMUNITARIAS A LAS EXPORTACIONES
TEXTILES ESPAÑOLAS (1)**

PRODUCTO	1979	1980
Hilados de algodón (Tm.) ...	16.800	17.240
Tejidos de algodón (Tm.) ...	2.000	2.100
Tejidos de fibras sintéticas (Tm.) ...	2.025	2.310
T-shirts (mill. piezas) ...	9,1	9,8
Chandals (mill. piezas) ...	3,5	3,6
Pantalones (mill. piezas) ...	5,1	5,1
Slips punto (mill. piezas) ...	35,1	36,5
Ropa de cama (Tm.) ...	850	810
Hilados de fibras sintéticas (Tm.) ...	2.010	2.390
Hilados de fibras artificiales (Tm.) ...	4.450	4.736

(1) Según el Memorandum de acción conjunta firmado el 28-12-78.

se han notificado 150 acuerdos bilaterales al TSB, de los que 80 fueron nuevos y el resto extensiones o modificaciones de los existentes. En general, los nuevos acuerdos son más limitativos que los anteriores, ya porque cubren mayor número de productos o bien porque se han reducido las tasas anuales de crecimiento de las importaciones, incluso por debajo del 6 por 100 que establece el AMF.

El AMF finalizará el 31 de diciembre de 1981 y por tanto su previsible renovación condicionará el futuro desarrollo de los intercambios internacionales en la década de los 80.

Política industrial

En el campo propiamente industrial, la mayoría de países desarrollados han tomado algunas medidas tendentes a facilitar el proceso de adaptación en las estructuras industriales, aunque puede decirse que tales medidas no han respondido a un conjunto coherente de objetivos

y con desigual incidencia en su aplicación.

Sin embargo, la necesidad de definir una política textil se puso en evidencia a principios de los años setenta debido a los problemas derivados de la creciente importancia de los PVD en los intercambios mundiales, las negociaciones comerciales (Kennedy Round, Acuerdo Multifibras) y la ampliación de la Comunidad, con la necesidad de coordinación entre las políticas de los Estados miembros.

Política textil comunitaria

La Comisión Europea había definido ya, en 1971, las grandes orientaciones de política sectorial, que en el caso del textil-confección eran:

a) La puesta en marcha de una política comercial que conciliase la apertura progresiva del mercado comunitario con las exigencias de adaptación propias del sector textil; y

b) La adopción de medidas aptas para acelerar la reestruc-

turación sectorial, orientadas hacia una productividad elevada, paliando las dificultades que pudieran surgir en el plano social y regional.

Dentro de este esquema, destacaban unos grandes ejes de acción:

Investigación Tecnológica y Desarrollo (I + D). — La concreción práctica fue el contrato firmado entre la Comisión y COMITEXTIL para un programa de investigación, con un importe global de 37,5 millones de FB, una tercera parte de los cuales eran aportados por fondos comunitarios y el resto por la industria.

En la actualidad está vigente un nuevo programa de I + D (79/82) con un importe global de 4 millones de UCE que cubre los siguientes campos de investigación: fisiología y construcción de vestuario, calidad de las telas tricotadas y los artículos de punto, aplicación de nuevas técnicas de hilatura en la industria lanera, valorización de los hilos y tratamiento de la polución y reciclaje del agua en las empresas de ennoblecimiento textil.

Investigación económica. — Para mejorar la información del sector a corto plazo, ya que las amplias fluctuaciones coyunturales constituyen un importante freno en cualquier programa de previsión. En este campo la idea de establecer un Centro de Observación Económica Textil ha tenido hasta el momento poca efectividad, debido a las reticencias de los industriales de diversos países miembros.

Intervenciones estatales. — La Comisión distinguió tres tipos de intervenciones estatales según su finalidad: ayudas a la

inversión, ayudas a la adaptación de las estructuras industriales (eliminación de sobrecapacidades, reconversión fuera de sector, concentración de empresas) y ayudas a las inversiones textiles (modernización, reconversión dentro del mismo sector, concentración de empresas).

La Comisión ponía el acento en esta última categoría, ya que había de responder a unos criterios muy estrictos en vistas a no aumentar la capacidad productiva, lo que podía dar lugar a que los problemas de un país se trasladaran a otro por la interdependencia de los sectores a nivel comunitario. En este aspecto, la abundancia de ayudas públicas no coordinadas ha influido sin duda en la problemática comunitaria del sector.

Siguiendo esta orientación, la Comisión ha efectuado diversas recomendaciones a los Estados miembros acerca de los subsectores de medias y fibras sintéticas.

Intervenciones comunitarias. Se concretan en el Fondo Social, el Fondo Regional y el Banco Europeo de Inversiones. En los dos primeros casos, la industria textil-confección se ha beneficiado de su ayuda, a pesar de que la modestia de los medios financieros disponibles sólo ha permitido ciertas acciones puntuales. En cuanto al Banco Europeo de Inversiones, su actuación no ha conseguido en muchas ocasiones la necesaria coordinación con las estrategias comunitarias.

La acentuación de la crisis, la necesidad de nuevos planteamientos frente a la presión de los PVD y el problema de ampliación de la Comunidad han

determinado una puesta al día de la política textil (1978) que intenta seguir unas grandes líneas, cuya concreción práctica todavía no se ha conseguido. El objetivo central implica la aceptación de una división internacional del trabajo basada en una industria textil comunitaria de elevada productividad y de especialización en artículos que incorporen innovación, moda y tecnología avanzadas, factores en los cuales los PD tienen una ventaja con respecto a los PVD.

La política textil se centra en el objetivo básico de «disponer una industria altamente competitiva, capaz de hacer frente a la competencia internacional y asegurar un volumen importante de ocupación a largo plazo». Este objetivo se articula en diversos aspectos: la adaptación de las estructuras se deja a las propias fuerzas del mercado, el cual, con el mantenimiento de una competencia elevada, se considera el instrumento más eficiente para este objeto, sobre todo en un sector con un gran número de empresas. Sobre éstas, por tanto, recaerá el esfuerzo de ajuste, aunque se cree un marco general de sostenimiento, y muy particularmente en lo que hace referencia a tecnología, especialización, creatividad y mejora de gestión.

Este proceso comportará reducciones de ocupación, para las cuales se tendrán que establecer las medidas necesarias de reconversión, creación de puestos de trabajo y reclasificación de la mano de obra sobrante.

La concreción de los objetivos se orienta según las siguientes líneas de acción:

— Apoyo al dinamismo de las

empresas, sobre todo las PYME, predominantes en el sector, en aspectos concretos de política de producto, marketing, calidad de los sistemas de gestión e información, etc.

- Velar por el mantenimiento de la competencia, de manera que las acciones tomadas por un Estado no interfieran en otros. Supresión de las barreras comerciales para así asegurar la verdadera existencia de un mercado común en la CEE.
- Mejora de la información económica y comercial.
- Valorizar los aspectos de tecnología, especialización y creatividad, puntos en los que se ha de basar la competitividad de la industria europea.
- Promoción de las exportaciones para así compensar la débil demanda interna y favorecer series de producción más importantes.
- Coordinación entre las ayudas financieras comunitarias y las de cada país, para evitar distorsiones y que los problemas nacionales se trasladan a otros países.

En el plano internacional, esta política ha de articularse dentro de un esquema general de intercambios. Ello implica un cierto consenso con los PVD respecto a su especialización en el campo textil y a las perspectivas de cooperación mutua. La definición de un marco estable en el campo de las relaciones exteriores es tanto o más necesario, ya que sin éste es impensable una acción de las empresas de cara a su reestructuración.

En la actualidad se persigue un mayor grado de concreción

de la política comunitaria debido a la amenaza que presenta la plena incorporación de Grecia (1981), la renovación del Acuerdo Multifibras y las negociaciones en curso con Portugal y España. Sin embargo, a pesar de los avances con referencia a la mejora de información y etiquetaje de composición, pocos progresos se han realizado en otros campos, como las ayudas nacionales, el tratamiento de las capacidades excedentarias, etc.

LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE CONFECCION EN ESPAÑA

El modelo de desarrollo (1960-74)

El Plan de Estabilización representó para el sector textil-confección, y en general para toda la economía española, un cambio de modelo y la puesta en evidencia de las deficiencias de las estructuras económicas frente a la nueva etapa.

En el caso del textil, el período autárquico dejó al sector al margen del intenso proceso de modernización que experimentaron los países industrializados, lo que dio lugar a una estructura empresarial desfasada y a una maquinaria anticuada, no sólo en cuanto a edad sino también desde el punto de vista tecnológico, lo que determinaba una baja productividad y como consecuencia unos costes elevados, que impedían cualquier competencia con el exterior.

El período de desarrollo (1960-1974) tuvo las siguientes características para el sector textil-confección:

Preponderancia del mercado interior. — El crecimiento del sector se ha basado casi exclusivamente en la demanda interna y si bien la de los productos textiles crece a un ritmo algo menor que la global (elasticidad 0,9), los elevados crecimientos de ésta permitieron la constitución de un importante mercado textil, no sólo en cantidad sino en calidad y variedad de productos.

Analizando la variación de la producción entre 1962 y 1975 por medio de las Tablas Input-Output, se destaca que la misma es debida en un 89,2 por 100 a la demanda interna, siendo mucho menor la influencia de las exportaciones y de la sustitución de las importaciones, que no ha generado aumento alguno de la producción. Por el contrario se han incrementado las importaciones, habida cuenta de los bajos niveles de partida y de la necesidad de compras exteriores de algunos artículos al producirse estrangulamientos en el desarrollo de la cadena textil.

El sistema arancelario estructurado en 1960 ha sido un efectivo elemento protector del mercado interior, por lo que el peso

de las importaciones, si bien ha ido creciendo, es muy inferior al de otros países teniendo en cuenta nuestro nivel de renta y el desarrollo de la industria. Por otra parte, la mitad de las importaciones son de materias primas, siendo las referidas a productos finales textiles (prendas de punto y confección) relativamente poco importantes. Aunque como puede apreciarse en el cuadro n.º 3 las importaciones de vestuario se han multiplicado en un 10,9, en tanto que las relativas a las materias primas lo han hecho tan sólo en un 4,8.

Renovación tecnológica. — El crecimiento sostenido de la demanda textil y el mayor nivel de competencia interna determinó que se iniciara una amplia transformación de la maquinaria, lo que dio lugar a la progresiva incorporación de tecnologías avanzadas con la consiguiente sustitución de trabajo por capital, lo que ha sido el factor determinante del descenso del empleo en el sector textil, que se ha reducido en el período 1960-1974 a un ritmo anual del 2,1 por 100.

El análisis de la estructura productiva española entre los años

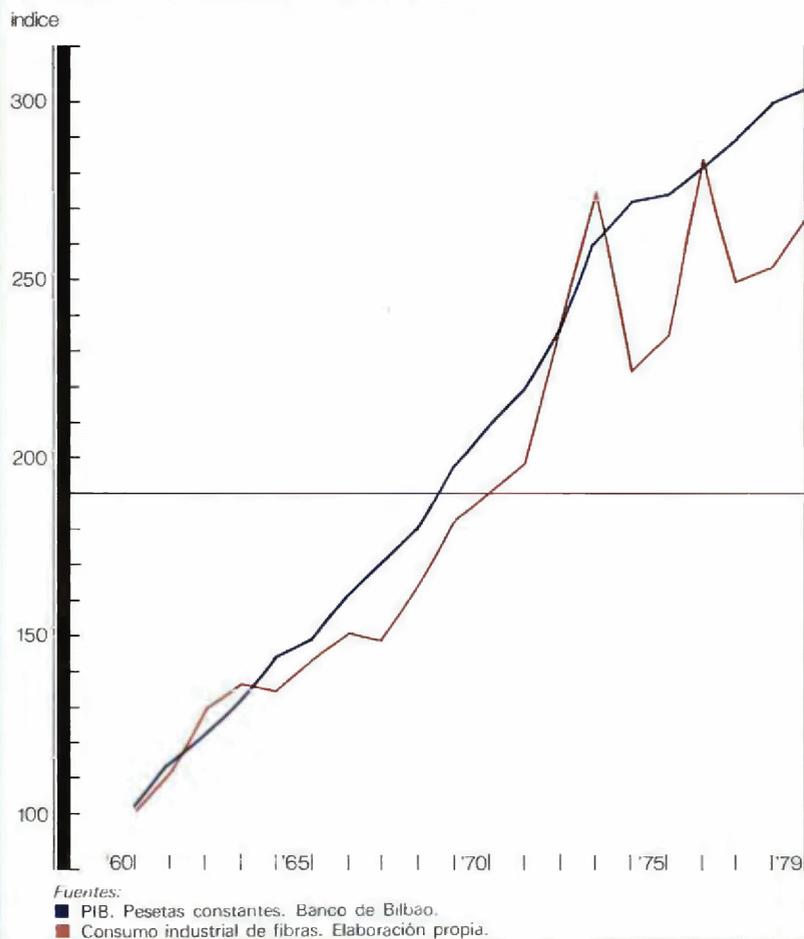
CUADRO N.º 3

ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES

(En millones de dólares)

	1965	1970	1975	1979
Materias primas	74,3	120,3	274,6	356,5
Manuf. textiles	55,2	67,5	189,7	326,3
Vestuario	9,2	15,3	51,0	100,7
TOTAL	138,7	203,1	515,3	783,5
IMPORTACION TOTAL	3.003,5	4.714,5	6.100,4	25.383,9

**GRAFICO 2.
EVOLUCION DEL PIB
Y DEL CONSUMO INDUSTRIAL DE FIBRAS**



res, es decir, dedicación al mercado interior y renovación tecnológica en el textil y desarrollo de la confección. Así, a causa de los dos últimos factores antes mencionados, la capacidad productiva global se elevó de manera importante, lo que determinaba una constante presión de la oferta en el mercado, que si bien iba absorbiendo la misma por su natural crecimiento, en cuanto éste se frenaba aparecía una crisis de sobreproducción. Estas crisis (1967-68 y 1970-71) son las que provocaron una mayor apertura al exterior de las empresas, tratando así de compensar con la exportación la debilidad del mercado interno, logrando posteriormente la consolidación de nuestra presencia internacional, sobre todo a partir del Acuerdo Comercial con el MCE (1970).

La crisis (1974-80)

La crisis de la economía española iniciada a mediados de 1974 ha tenido las siguientes características en el sector en cuestión y que en buena parte podrían aplicarse a otros sectores productivos:

1962-70 señala que el textil ha sido uno de los sectores de creación negativa de empleo directo.

Por otra parte hay que señalar el desarrollo de la confección, que de una actividad meramente artesana se fue configurando a lo largo de los años sesenta como una importante rama industrial, con significativos crecimientos, tanto en producción como en empleo.

Durante el período indicado el principal problema del sector ha sido resultado de la conjunción de los dos factores anterior-

CUADRO N.º 4

EVOLUCION DEL PIB Y DEL CONSUMO INDUSTRIAL DE FIBRAS

(% anual acumulado)

PERIODO	a) PIB	b) Consumo fibras	Elasticidad (b/a)
1960-64	8,6	8,6	1,0
1965-69	7,1	6,5	0,9
1970-74	7,3	6,7	0,9
1975-79	2,6	1,1	0,4
1960-79	6,1	5,3	0,86

Fuente: Ver gráfico 2.

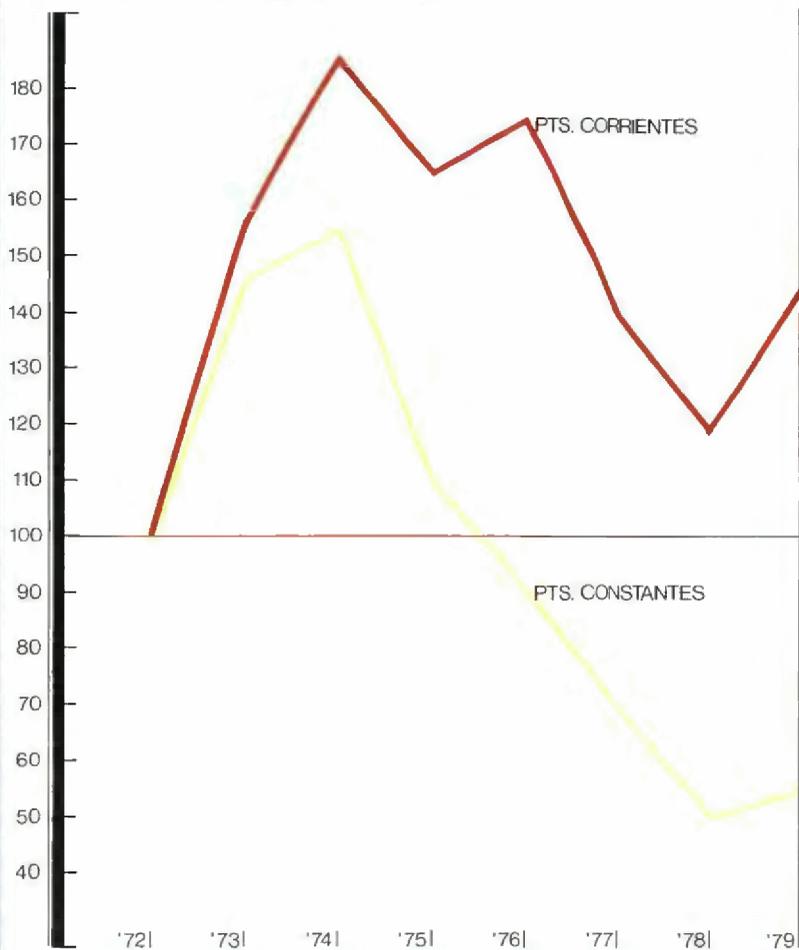
Caída de la demanda. — La demanda textil a partir de 1974 ha frenado su crecimiento, pues en términos globales el consumo industrial de fibras textiles sólo ha aumentado un 1,1 por 100 anual frente al 6,7 por 100 del quinquenio anterior, si bien con notables variaciones interanuales, en las que las bajas han sido de una intensidad desconocida hasta el momento, siguiendo la pauta observada en otros países industrializados.

El descenso en la demanda ha sido más acusado en el mercado interno al coincidir la crisis con la puesta en marcha de inversiones decididas con anterioridad, lo que dio lugar a un exceso de oferta general. Las empresas han reaccionado claramente con vistas a transferir recursos al exterior apoyadas por la cotización favorable de la peseta y un mayor esfuerzo exportador. Así, la exportación de productos textiles y de confección (sin incluir materias primas) se ha multiplicado por 1,7 en términos reales (tonelaje) entre 1973 y 1979, pasando del 14,8 por 100 al 22,3 por 100 del VAB sectorial.

Incremento de los costes. — El clima inflacionario ha incidido con enorme intensidad en los *inputs* de la industria. Entre otros, el coste de la mano de obra se ha multiplicado por 3,6 entre 1973 y 1979, lo que significa un incremento superior al experimentado por los precios (2,7).

Aunque es difícil dar una apreciación concreta, atendidas las disparidades existentes entre empresas y subsectores, es evidente que, como consecuencia de las alzas de los costes, se ha producido una fuerte contracción del excedente empresarial, te-

GRAFICO 3.
EVOLUCION DE LA INVERSION TEXTIL
EN CATALUÑA (1972 = 100)



Fuente: Encuesta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona.

niendo en cuenta que la debilidad de la demanda ha impedido la repercusión de los mayores costes en los precios.

Baja de las inversiones. — Una de las consecuencias más visibles de la crisis es la caída de las inversiones, que en el sector ha alcanzado una gravedad muy importante. Las causas de este fenómeno son varias y de difícil valoración al estar profundamente interrelacionadas: la recesión de la demanda, la reducción del excedente empresarial, el eleva-

do coste de la financiación en un sector con predominio de PYME, etc.

A pesar de la poca información disponible, la encuesta sobre inversiones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona nos permite seguir la evolución de esta importante variable, al menos para el sector textil catalán (68 por 100 del VAB de España). Según la citada fuente, la inversión en 1979 se situaba a un nivel de los 3/4 de

la realizada en 1974 en pesetas corrientes, mientras que la real, dado el incremento de precios, sólo sería el 35 por 100 de la efectuada en el citado año. A pesar del carácter parcial de estas cifras y del mantenimiento de la inversión en otras zonas textiles, en términos generales puede decirse que se ha producido una paralización en el proceso de renovación del utillaje y, como consecuencia, un progresivo desfase tecnológico respecto a la industria de los países más desarrollados.

Los puntos hasta aquí tratados señalan los profundos cambios acontecidos a raíz de la crisis de 1973, con un coste social e industrial considerable: Han desaparecido un gran número de empresas, sin que el tamaño haya sido factor determinante de ello, ha habido una tendencia hacia la «desverticalización» y la adopción de formas organizativas más flexibles.

El número de parados en el textil y la confección se cifraba en 45.000 personas a finales de 1979, un 17 por 100 del paro registrado en la industria manufacturera y un 12 por 100 sobre el empleo sectorial. Sin embargo, estas cifras presentan unos rasgos diferenciales, pues afectan con especial incidencia a la mano de obra femenina y a determinadas áreas geográficas, dada la elevada concentración de la actividad textil en España.

La política industrial

La política industrial arbitrada en este período ha respondido a la problemática general antes mencionada.

Por medio del Plan de Reor-

ganización de la industria algodonera (1960) y sobre todo por los de Reestructuración Algodonera y Lanera (1963) se facilitó el acceso al crédito oficial a las empresas de estos sectores, con vistas a la renovación de utillaje y la ampliación de instalaciones. Los citados Planes tuvieron una especial incidencia en la modernización de las estructuras productivas de ambos sectores.

A partir de la crisis de sobreproducción de 1967-68 se inició un nuevo cambio en la política industrial que culminó con el Plan de Reestructuración de la industria textil algodonera (1969), cuyo esquema se extendió a otros sectores textiles: yute, seda, lana y actualización del algodón, que se han aplicado ya en pleno período recesivo. Los citados Planes parten de un esquema único, prácticamente idéntico a todos, y que tiene como objetivo básico el saneamiento del sector, mediante el cierre de empresas marginales, con la consiguiente destrucción de la maquinaria anticuada y reducción de la mano de obra. Así se elimina el exceso de oferta, la productividad global aumenta y por tanto mejora la situación y la competitividad de las empresas supervivientes.

Este esquema estaba concebido en un contexto de crecimiento sostenido, que permitía que el exceso de mano de obra textil se fuera colocando en otros sectores con mayores tasas de expansión.

Estos planteamientos han caído en un proceso de franco agotamiento a causa de los cambios producidos en relación a: *a)* los objetivos; *b)* el contexto económico general, y *c)* la aplicación práctica de las medidas.

a) El objetivo básico que han cubierto los Planes hasta ahora ha sido, como ya se ha indicado, el saneamiento del sector (cierre de empresas y reducción del exceso de oferta) y, como secundario, la mejora en la competitividad de las empresas. Se puede decir que el segundo objetivo ha tenido un carácter meramente residual y no ha sido explicitado a nivel de medidas, exceptuando el fomento de la investigación en el Plan del Algodón y la posibilidad de acogida a los Planes por modernización de maquinaria.

b) El contexto actual de la economía está básicamente definido por una baja tasa de crecimiento, razón por la que las posibilidades de absorción de la mano de obra sobrante del textil se han reducido extraordinariamente. La misma situación actual ha desvirtuado, en la práctica, los objetivos de los planes, los cuales se han convertido de hecho en un amortiguador de los efectos de la crisis en un sector muy duramente afectado. En el aspecto laboral, la actuación se ha centrado en unas compensaciones económicas superiores a las normales para el personal en paro, no habiéndose producido ningún avance en cuanto a oficinas de colocación especializadas ni en la reconversión profesional de los trabajadores.

c) En el aspecto industrial conviene destacar que el enfoque «sectorial monofibra», mantenido hasta ahora, ha originado problemas referentes a la definición de los límites subsectoriales, con la correspondiente dificultad en el control de la capacidad productiva.

ESCENARIO PARA LOS AÑOS OCHENTA

El comercio mundial de textiles y la posición de España

El desarrollo del comercio internacional de productos textiles se presenta sumamente problemático en los años ochenta; basta señalar que el Acuerdo Multifibras expira en 1981 y al año siguiente vencen muchos acuerdos bilaterales firmados por la Comunidad con sus principales proveedores.

Los puntos de partida de los PVD y de los PD respecto al tema del Acuerdo son básicamente de aceptación del principio del mismo, o sea ordenación de los intercambios mutuos (*ordely market*) aunque difiere en las condiciones, pues los PVD, dada la primacía del sector textil-confección en su proceso de industrialización, necesitan una salida a sus productos que sólo en los mercados de los PD pueden alcanzar.

Los países exportadores aducen que los acuerdos bilaterales comportan aspectos nocivos ya que generan discriminación contra los productores más eficientes y consecuentemente restringen la competencia en el mercado mundial. Asimismo, se señala que son los consumidores de los países importadores quienes pagan un más alto precio por los productos textiles y de confección que consumen, ya que sin las restricciones dicho precio sería inferior. Por ello, la política de cuotas está en contradicción con las políticas antiinflacionistas de los países importadores.

En general, la industria de los

CUADRO N.º 5

CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE PRODUCTOS TEXTILES
(Tasa anual de crecimiento sobre valores f.o.b. en dólares)

	1955-63	1963-70	1970-77	1955-77
Fibras	1,9	-0,1	12,2	4,4
Textiles	5,1	8,5	15,4	9,4
Confección	13,1	15,9	21,0	16,6
TOTAL EXPORTACIONES...	4,5	7,1	16,3	9,0

Fuente: GATT. «Matrices de commerce mondial».

países importadores apoyada por los sindicatos, señala que el AMF es demasiado liberal en sus concesiones a los países exportadores, habida cuenta de la actual recesión económica, lo que hace aconsejable una reducción de las cuotas y un ajuste automático de las importaciones, según evolucione el nivel de la demanda, y el establecimiento de unos límites estrictos

por cada país y producto, dentro de una cantidad fija global. Sin embargo, las asociaciones de consumidores y detallistas de algunos países alegan que el AMF no ha conseguido frenar el nivel de desempleo del sector que se pretendía proteger y que, por el contrario, ha perjudicado a los consumidores al restringir la competencia exterior.

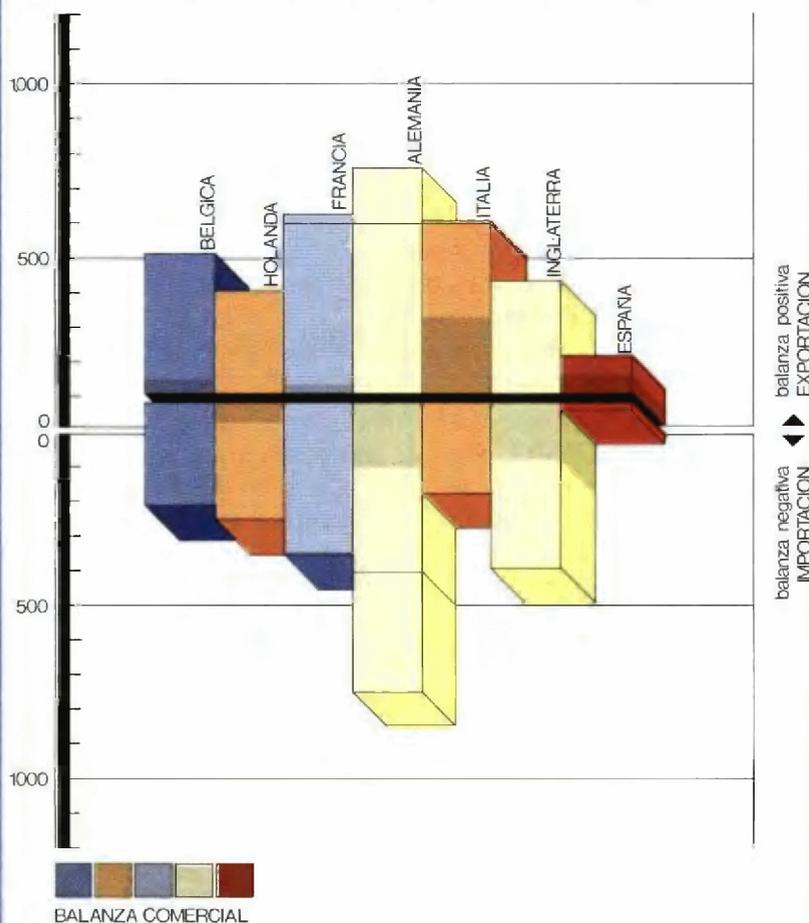
CUADRO N.º 6

IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA CEE Y ESPAÑA
(En millones de dólares)

	PIB Textil-Confección	Comercio exterior Imp. + Exp. (1)
Alemania	6.728	11.259
Francia	5.884	5.949
Italia	4.014	4.879
Holanda	840	4.552
Bélgica	1.390	4.649
Irlanda	350	591
Reino Unido	4.467	4.767
Dinamarca	250	1.085
TOTAL CEE	23.923	37.731
ESPAÑA	2.625	671

(1) Capítulos 65 y 84 de la CUCI.
Fuente: Elaboración propia con datos de 1975 según Comitextil y OCDE.

**GRAFICO 4.
COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS TEXTILES
Y CONFECCION (1) 1978 (En miles Tm.)**



(1) Secciones 65 y 84 de la CUCI.

Fuente: Elaboración propia con datos CIRFS, Comitextil y Dirección General de Aduanas.

La argumentación de los países importadores de que el AMF tenía razón de ser en la medida en que permitiría realizar políticas de ajustes estructurales de los países desarrollados, parece haber perdido peso en favor de una política más claramente proteccionista, sobre todo en vista de la actual recesión económica.

En definitiva es difícil prever el alcance final de las conversaciones, teniendo en cuenta además las diversas posturas existentes en uno y otro grupo de países. De todas maneras se

prefigura un nuevo Acuerdo más limitativo que el anterior, que los PVD aceptarán como mal menor, pues preferirán un mal acuerdo a la ausencia del mismo, ya que los dejaría en inferioridad de condiciones frente a las limitaciones unilaterales, seguramente mucho más drásticas.

Existe también otro punto discutido, como es el de las relaciones comerciales entre los países industrializados. Estos intercambios, que ocupan un 51 por 100 del total mundial, han

entrado en una vía más conflictiva a raíz del incremento de la competitividad de los Estados Unidos en Europa, cuya materialización ha sido las limitaciones impuestas por algunos países a determinados productos norteamericanos, y las quejas comunitarias en la Ronda Tokio con relación al nivel arancelario más elevado mantenido por los Estados Unidos.

En conjunto, para los años ochenta puede esperarse un menor crecimiento global de los intercambios textiles y de confección a nivel mundial con respecto al período 1973-79, a la vez que se mantendrán las actuales posiciones relativas de cada grupo de países.

El grado de integración exterior del sector textil-confección español es actualmente bajo en relación al nivel de desarrollo alcanzado por su industria, lo que significa una baja penetración del mercado interior por las importaciones y un excedente comercial en manufacturas textiles y de confección, mientras que en el apartado de materias primas somos deficitarios.

Este esquema de relaciones comerciales basado en la primacía del mercado interior puede verse profundamente alterado en la década de los ochenta:

— La previsible entrada en el Mercado Común representará un importante desarme arancelario con nuestro principal cliente y proveedor (51 por 100 de las exportaciones y 43 por 100 de las importaciones en 1979) y la asunción por nuestra parte de las obligaciones derivadas de los acuerdos comunitarios con terceros países.

La ampliación de la CEE con el ingreso de España, implicaría

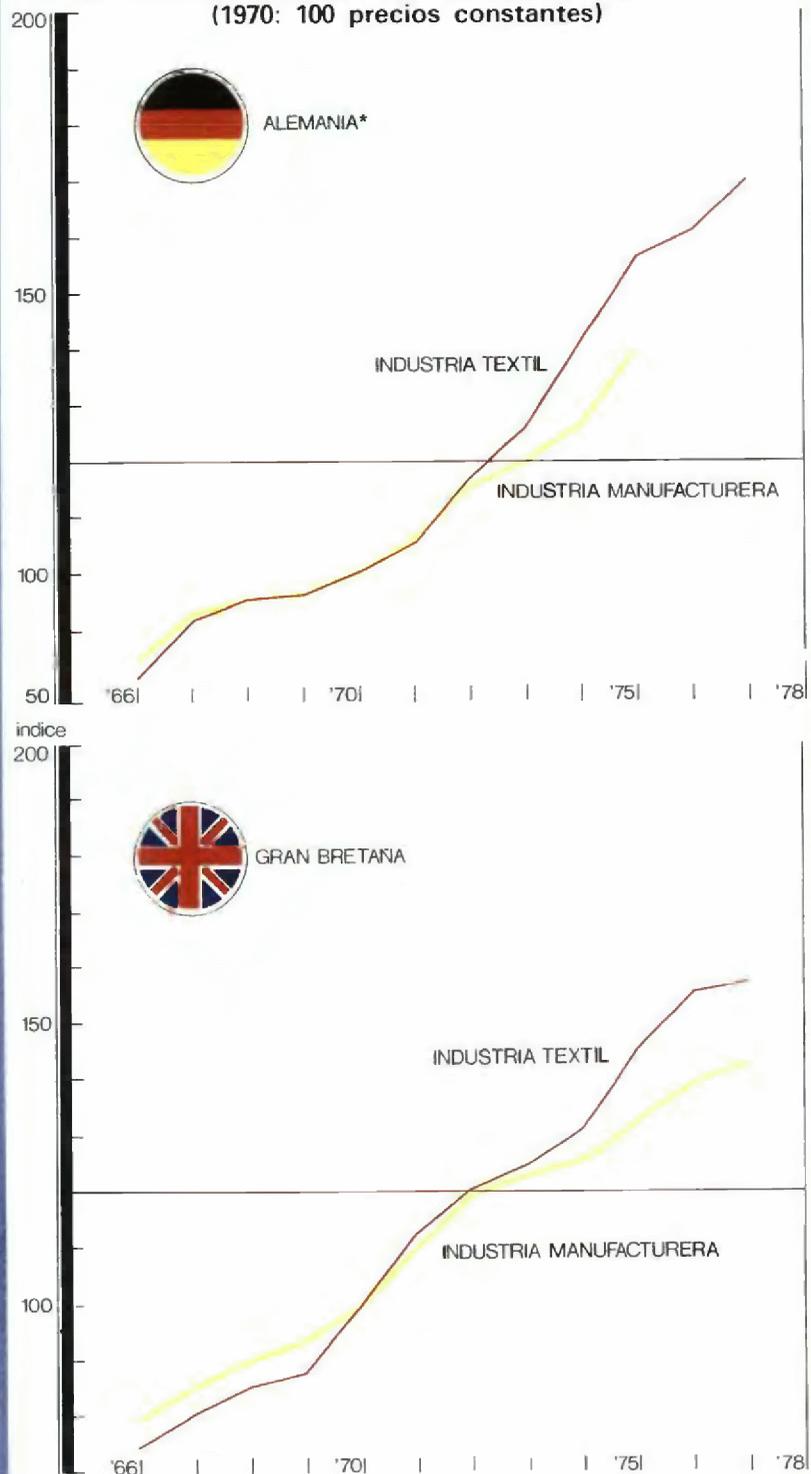
la renegociación de los citados acuerdos, con el consiguiente reparto de las cuotas entre los países miembros. Tradicionalmente la asignación de éstas se ha venido haciendo de acuerdo con las importaciones históricas de cada país, por lo que al no ser España un importante importador, el montante que nos correspondería, según este criterio, sería pequeño. Sin embargo, los principales importadores europeos, como Gran Bretaña y Alemania, presionan para el establecimiento de cuotas basadas en un criterio no histórico sino de acuerdo con la capacidad potencial de consumo de cada mercado nacional, lo que representaría una grave distorsión debido a la reducida tasa de penetración existente en nuestro mercado interior.

— Dejando aparte el complejo tema comunitario, es de esperar en los próximos años un aumento de nuestros intercambios exteriores en base a las ventajas mutuas acordadas con otros países o zonas económicas, como las del Acuerdo recientemente firmado con la EFTA. Sin embargo, hay que señalar que la menor tendencia liberalizadora en los países desarrollados puede afectar sin duda a nuestras futuras exportaciones, aunque éstas todavía se encuentran por debajo del nivel alcanzado en otros países.

Hacia un nuevo modelo tecnológico

En los últimos años se ha producido en el sector un notable avance tecnológico que ha tendido a alterar la proporción de los factores de producción, sustituyendo trabajo por capital. Ta-

GRAFICO 5. EVOLUCION DEL STOCK BRUTO DE CAPITAL POR PERSONA EMPLEADA EN LA INDUSTRIA TEXTIL Y EN EL CONJUNTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (1970: 100 precios constantes)



* Comprende la confección.

Fuente: OCDE. «Rapport sur les tendances passées et actuelles de l'investissement industriel», 1979.

les avances tecnológicos no se han dado con igual intensidad a lo largo de todos los eslabones de la industria textil, así en la hilatura y tejeduría se han producido grandes avances en eficiencia, en tanto que en otros sectores ha sido inferior, particularmente en el de la confección.

Las relaciones, tales como, *output* por trabajador y stock de capital por trabajador se han incrementado notablemente en la industria. Así, en los Estados Unidos el stock de capital por empleado en hilatura fue, a precios de 1973, de 18.000 dólares en 1963, suponiendo en 1973 unos 50.000 dólares. En contraposición, en la industria estadounidense de la confección el stock de capital por empleado pasó de 2.000 dólares en 1960 a 2.500 dólares en 1975. Este proceso puede generalizarse para España sin demasiadas distorsiones.

Al mismo tiempo los requerimientos de empleo por unidad de *output* se han reducido extraordinariamente. Así, para una hilatura media, en 1975 se requería tan sólo el 25 por 100 de puestos de trabajo, para producir una determinada cantidad de hilado, de los precisos en 1950.

Tal progreso tecnológico no ha implicado claramente una mayor concentración industrial en términos generales, si bien se ha producido este fenómeno en determinados subsectores de la industria. En muchos casos, la relativa inflexibilidad de la tecnología ha desalentado este proceso de concentración o incluso en algunos ha fomentado la fragmentación de los sistemas productivos.

La sustitución de trabajo por capital ha comportado un cambio en la estructura productiva

del sector, de tal forma que la industria textil (sin incluir a la confección) ha pasado de ser un sector intensivo en trabajo a tener una elevada intensidad media de capital. Así, el stock de capital empleado en la industria textil se ha incrementado a un ritmo superior al del conjunto de las industrias manufactureras, hasta alcanzar o superar en la actualidad el nivel de las mismas (gráfico 5).

En España, la renovación tecnológica que se produjo a un ritmo acelerado durante los setenta y principios de los setenta, se ha visto frenada con el declive de la inversión en los últimos años. De ahí que se pueda hablar de un desfase tecnológico que sitúa a la industria española en una posición de menor eficiencia con respecto a los países desarrollados, pero por encima de los países en vías de desarrollo, quienes no han recibido plenamente todavía el impacto de las nuevas tecnologías. Sin embargo, y habida cuenta de la rapidez con que actualmente se difunden los avances tecnológicos, los PVD dispondrán en breve plazo de los mismos y en consecuencia se acentuará aún más la competitividad con las industrias de los países desarrollados, y esto es así, debido a que los requerimientos de cualificación de la nueva tecnología no son particularmente elevados, ni relevantes las limitaciones en cuanto a su localización.

Adicionalmente a lo anterior, las necesidades de inversión en España se han visto sustancialmente incrementadas al producirse un «corrimiento tecnológico» debido a la alteración de los precios relativos de los factores productivos imperantes a principios de los años setenta,

al situarse los costes salariales españoles a niveles próximos a los de otros países desarrollados (gráfico 6).

Factores críticos del sector

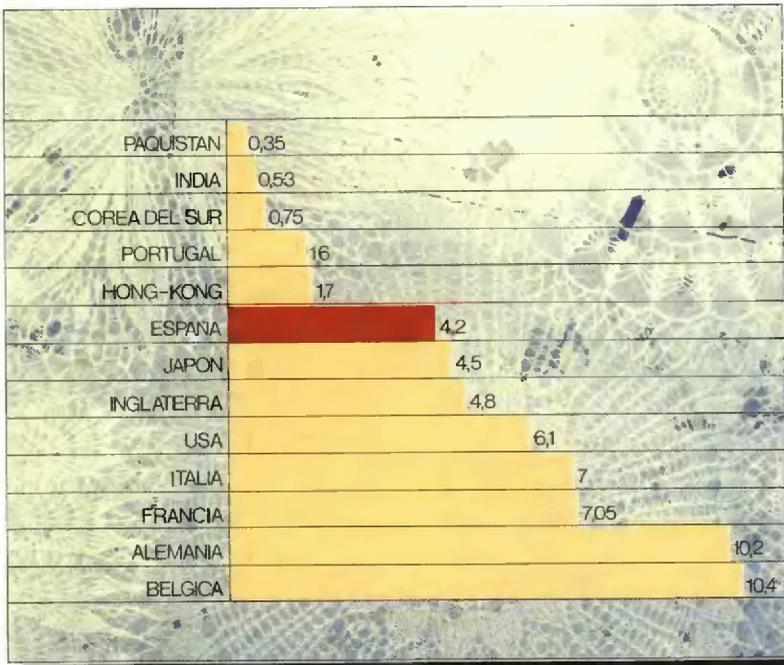
La industria textil y confeccionista española deberá, como ya se ha visto, enfrentarse con serios problemas en la década de los 80, que incidirán de forma más directa en la estructura del sector a medida que la economía española se vaya adaptando a los mecanismos de mercado inherentes a la adhesión e integración en la Comunidad Económica Europea. Es indudable que dicho proceso de adaptación producirá unos efectos que alterarán sustancialmente el comportamiento de la economía española y que de forma indirecta afectarán a la industria textil y de la confección, modificando la distribución de los recursos reales entre los distintos sectores económicos, cuya magnitud y dirección es de muy difícil valoración.

Sin embargo, la industria textil y de la confección deberá estar en condiciones de hacer frente a los efectos directos que le afectarán al continuar el proceso de liberalización de la economía española, lo que indudablemente acrecentará las presiones competitivas y que deberán ser tenidos en cuenta por la política que se arbitre a nivel sectorial.

La problemática específica aludida puede concentrarse en los siguientes puntos, al margen de la derivada de los intercambios exteriores, ya explicitada anteriormente:

a) España se encuentra situada a nivel internacional en una posición intermedia, entre los

**GRAFICO 6.
COSTES SALARIALES EN LA INDUSTRIA TEXTIL
(\$ hora en 1979)**



Fuente: Werner Ass. 1979.

países con una tecnología de producto avanzada y los países con unos costos laborales bajos, cuyos niveles de diseño, moda y calidad son, hoy por hoy, inferiores a los españoles, pero que basan su competitividad en el precio.

Por ello el futuro desarrollo de la industria, dentro del contexto mundial, debería tender a incrementar la imagen de «moda española», introduciendo así una diferenciación en el producto final que relegara la variable precio a una posición menos relevante.

b) El éxito de la industria ante la adhesión en la CEE dependerá fundamentalmente de la capacidad de las empresas de aprovechar las ventajas que supone la existencia de un mercado mucho más amplio. Para

ello, es necesario conseguir las economías de escala a nivel comercial acordes con la nueva dimensión del mercado, lo que implicará una política de marcas y redes comerciales comunes, así como mejorar las técnicas de marketing, lo que deberá acarrear una mejor información de las empresas, en especial sobre la evolución y tendencias de los mercados tanto a nivel nacional como internacional.

c) En el ámbito productivo, el incremento de la eficiencia de la estructura productiva es la condición básica para la pervivencia de la industria en un marco internacional sumamente competitivo y asegurar así, a largo plazo, unos niveles importantes de empleo, si bien el proceso de ajuste comportará una reducción de la mano de obra.

De ahí la necesidad de impulsar la renovación tecnológica, fomentar las actividades de investigación y desarrollo y la adaptación y reciclaje de la mano de obra excedentaria.

d) En el ámbito laboral y con el objeto de aligerar la estructura de costes de las empresas, deberían adoptarse sistemas organizativos de la producción más aptos a las peculiaridades de la actividad textil-confección, como cuarto turno, seguro de paro estacional, etc., habida cuenta de las fluctuaciones de la demanda.

e) Lo dicho en los anteriores apartados incide en un colectivo formado básicamente por pequeñas y medianas empresas, cuya capacidad de respuesta a las nuevas condiciones debería potenciarse por medio de acciones de tipo conjunto que tendiesen a superar las propias limitaciones de las empresas consideradas individualmente. Ello tiene una especial relevancia en el campo financiero, dadas las peculiaridades de este tipo de empresas al respecto.

EL PLAN DE RECONVERSION TEXTIL-CONFECCION

El Ministerio de Industria y Energía, por medio de la Dirección General de Industrias Químicas y Textiles, ha dado a conocer a las organizaciones empresariales y sindicatos un proyecto de plan de reconversión textil-confección que debe sustituir a los diferentes planes de reestructuración sectoriales.

El objetivo del plan es «estimular a las industrias textiles y de la confección a una mejora de todos los aspectos que condicionan su nivel de competitividad. Este nivel de competitividad es la mejor garantía para la existencia y permanencia de un sector textil español que contribuya en la mayor medida posible al producto interior bruto y al empleo».

El plan se extendería a todos los subsectores textiles, a las fibras químicas y a la industria de la confección, con la salvedad de que algunas medidas serían aplicables de forma general y otras sólo a determinados subsectores. El plan tendría una duración de cinco años.

El plan pretende abarcar tres aspectos para la mejora de la productividad:

1. Modernización de la estructura productiva (maquinaria).
2. Potenciación de los factores de competitividad relacionados con aspectos intangibles de la actividad empresarial (Tecnología, marketing, etc.).
3. Adaptación de la normativa industrial y laboral vigente a la industria textil.

En cuanto a las medidas de estímulo para la modernización del parque de maquinaria, el plan contempla las siguientes: subvenciones a las inversiones, crédito oficial a la adquisición

de maquinaria nacional y bonificaciones arancelarias para la maquinaria importada.

Se establece una equiparación en cuanto a capacidades instaladas, debiendo eliminarse las excedentarias en aquellas empresas beneficiarias del plan.

Las necesidades de modernización de la maquinaria se han evaluado en unos 150.000 millones de pesetas a invertir en un período de cinco años. En el aspecto laboral el personal afectado, que se estima en unas 50.000 personas, se acogería a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores.

Por lo que respecta a la competitividad, el plan, entre otras medidas, pretende estimular a cada sector con vistas a adoptar la estructura empresarial más conveniente, facilitando las concentraciones y fusiones; estimulando la tecnología textil en aquellos sectores en que este aspecto sea la clave para la competitividad (investigación, procedimientos y técnicas) y la utilización del diseño, la moda, el prestigio de la marca y la adopción de estructuras comerciales para que estos factores adquieran mayor peso en el mercado interior y exterior.

En líneas generales, el plan responde a los problemas más importantes que tiene planteada la industria, a saber: necesidad de renovación de equipos y mejora de la competitividad general del sector, muy en línea con las orientaciones comunitarias al respecto y con los planes iniciados en algunos países como el Wool Textile Industry Scheme (Gran Bretaña, 1973-79), y el reciente proyecto belga de Plan Quinquenal para la industria textil y de confección (1980).

BIBLIOGRAFIA

- ASOCIACION INDUSTRIAL TEXTIL DE PROCESO ALGODONERO, *El Sector Textil de proceso algodonoero ante el ingreso de España en el Mercado Común Europeo* (Barcelona, 1979).
- BRITISH TEXTILE CONFEDERATION, *World Textile Trade: An international perspective*. Documento de la conferencia celebrada en 1978.
- *Le Commerce mondial des textiles après 1981*, abril 1978.
- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE BARCELONA, *Los sectores industriales ante la integración de España en las Comunidades Europeas* (Barcelona, 1980).
- CENTRE D'ETUDES PROSPECTIVES ET D'INFORMATIONS INTERNATIONALES, *Les économies industrialisées face à la concurrence du Tiers-Monde: le cas de la filière textiles* (París, 1978).
- CHAMBRE DE COMMERCE INTERNATIONAL, *Rapports présentés à la Conférence de Bruxelles de 1980 sur le renouvellement de l'Accord Multi-fibres* (París, 1980).
- COMITEXTIL, *Position de l'industrie textile communautaire à l'égard de l'arrangement concernant le commerce international des textiles en laine, coton et fibres chimiques (AMF), qui vient à expiration le 31-XII-81* (París, 1980).
- COMMISSION DES COMMUNAUTÉS EUROPEENNES, *La Communauté Européenne et les Accords Textiles* (Bruselas, junio 1978).
- *Orientations générales pour une politique sectorielle textile/habillement*. Communication au Conseil du 19 juillet 1978 (Bruselas 1978).
- CONSEJO INTERTEXTIL ESPAÑOL, *Análisis del Sector Textil ante la CEE* (Madrid, 1980).
- FABREGAT, V., *Política textil de la CEE*, en «Banca Catalana», n.º 52, 1979.
- FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECION, *El Sector de la Confección ante las negociaciones para la integración de España en la CEE* (diciembre 1979).
- FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS, *La Estructura Productiva Española: Tablas Input-Output de 1975 y análisis de las interdependencias de la economía española* (Madrid, 1979).
- GATT, *El comercio internacional en 1978-1979* (Ginebra, 1979).
- GRANELL, FRANCISCO, *La exportación textil española y el proteccionismo de la CEE*, «Información Comercial Española», agosto 1978, págs. 17-26.
- HIRSH Y ELLIS, *An introduction to textile economics* (1979).
- INFORME BANDT, *L'industrie textile de la CEE* (1969).
- ISARD, P., *Employment impacts of textile imports and investment: a vintage-capital model*, en «American Economic Review», 1973.
- MALUQUER, J., *La política algodonoera 1940-1970* (1974).
- OCDE, *Problèmes structurels de l'industrie textile et de l'habillement*, Comité de Industrie (1977).
- *L'incidence des nouveaux pays industriels sur la production et les échanges des produits manufacturés* (1979).
- *L'industrie textile dans les pays de l'OCDE*.
- PARLAMENTO EUROPEO, *Report and resolution on the crisis in the textile industry*, adoptado en la sesión de 16-XII-77.
- SUTTON, A., *Trends in the regulation of international Trade in Textiles*, págs. 190-216 del «The Year Book of World Affairs 1977, London, Stevens & Sons, 1977.
- TURANI, G., *Sull'industria tessile*. Trabajo de varios autores, julio 1976.
- UNIDO, *The Textile Industry* (1971).